



**RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2013, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se adjudican definitivamente los puestos de Personal Especializado de Servicios Domésticos, de la convocatoria aprobada por Resolución de 14 de octubre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso, por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Concluido el plazo de acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria efectuada por Resolución de 14 de octubre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y realizadas las oportunas comprobaciones, se da por concluido el proceso de selección de las plazas de Personal Especializado de Servicios Domésticos y se señala el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para la formalización del contrato de trabajo de carácter indefinido y consiguiente incorporación al puesto de trabajo adjudicado, que es el siguiente:

Personal Especializado de Servicios Domésticos, Grupo E, Nivel 13.

Apellidos y nombre	DNI	Puesto RPT	Centro de trabajo
Utrilla Hemando, Jesús	72876228S	14588 (turnicidad)	IES María Moliner. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Rivera Bergua, Mariano	18019757Q	14456	IES Lucas Mallada. Huesca. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Pascual Morillo, María Mercedes	14552930W	14245	Escuela Oficial de Idiomas nº 1. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Calvo Grima, Ana Yolanda	29086707X	52017	IES Azucarera. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Ferrer Giménez, María Isabel	17703027L	14466	IES Biello Aragón. Sabiñánigo. (Huesca) Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Fabre Murillo, María Elena	25189269Z	47245	IES Valdespartera. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Madorrán Aznar, Juan Carlos	29085493S	52018	IES Parque Goya. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Alins Plaza, Olga	18013456V	14100 (turnicidad)	Centro Público Integrado de FP "San Lorenzo". Huesca. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 14 de octubre de 2013.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**